



INSTITUTO DE TIERRAS FISCALES
PROVINCIA DEL CHACO

0295

RESISTENCIA, 20 MAR 2025

VISTO:

Actuación Electrónica: 14-2025-378-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la baja de La agente Liliana Mirian González, Resolución N°1686 /24 por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil, es imperioso designar un agente a cargo la Departamento Legajos y Certificaciones;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta las reales necesidades del servicio, resulta preciso designar a la agente Rosana Beatriz Mateo DNI N° 26.696.065 quien reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para cumplir las acciones establecidas en el Departamento Legajos y Certificaciones C.U.O.F N° 15;

Que por Decreto N°385/ 05 y su modificatorio N° 2094/09 delega la facultad a los Ministros y Autoridades superiores, para la Supresión de la Bonificación por Subrogancia a través de Resolución Jurisdiccional;

Que en consecuencia es indispensable dejar sin efecto lo Dispuesto por Decreto N° 3472/23 por el cual se designó a la agente Rosana Beatriz Mateo DNI N° 26.696.065, en carácter provisorio y subrogante como Encargado de Control Interno del Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes, a partir del 01/04/2025;

Que asimismo, es necesario dejar a cargo del Departamento Legajos y Certificaciones, a la citada agente, a partir del 01/04/2025 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que la presente medida se encuadra Ley Nro. 471-P (Antes Ley 2913) y Artículo 3 Inciso c) del Decreto 1441/93

Que a tal efecto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TIERRAS FISCALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Déjese sin efecto a partir del 01/04/2025 los términos del Decreto N° 3472/23 en todas sus partes, por el cual se designó a la agente Rosana Beatriz Mateo DNI N° 26.696.065, en carácter provisorio y subrogante como Encargado de Control Interno del Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes por las consideraciones expuestas en la presente.

Artículo 2°: Designase a cargo del Departamento Legajos y Certificaciones C.U.O.F N°15, a la agente Rosana Beatriz Mateo DNI N° 26.696.065 a partir del 01/04/2025 y hasta tanto se disponga lo contrario para cumplir las acciones aprobadas por Decreto N°1205/16.



INSTITUTO DE TIERRAS FISCALES
PROVINCIA DEL CHACO

Artículo 3º: La presente media se encuadra Ley Nro. 471-P (Antes Ley 2913) y Artículo 3 Inciso c) del Decreto 1441/93.

Artículo 4º: Comunicar, Registrar, Notificar y archivar.

RESOLUCION Nº **0295**



[Firma manuscrita]
Ana María Canata
PRESIDENTE
INSTITUTO DE TIERRAS FISCALES
77 2056772-2